

Asunto: Admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación de recursos de la Sección C) denominada "La Solana" nº 2.594, para calcarenita, en el término municipal de Fiscal, provincia de Huesca.

Por parte del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca ha sido admitida definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación de referencia, cuyo texto se transcribe a continuación de forma íntegra.

"Mediante Resolución de 3 de febrero de 2014 de la Directora General de Energía y Minas fue aprobada la tramitación de la solicitud presentada el 11 de octubre de 2013 por la entidad mercantil Piedra del Alto Aragón, S.A. como concesión directa de explotación de recursos de la Sección C) "La Solana" nº 2.594, para calcarenita, sobre una superficie de dos cuadrículas mineras en el término municipal de Fiscal, provincia de Huesca.

La empresa ha aportado en plazo la documentación establecida en el artículo 85.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto. Asimismo, se ha presentado el preceptivo plan de restauración de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

En aplicación del artículo 70.1 del citado Reglamento General para el Régimen de la Minería y salvo mejor derecho, se informa mediante la presente que ha sido admitida definitivamente su solicitud, habiéndose procedido a la inscripción de la misma en el libro historial de permisos y concesiones obrante en la Sección de Minas de este Servicio Provincial, todo ello sin detrimento de las modificaciones que como consecuencia del posterior estudio del expediente o por razones de carácter medioambiental pudieran resultar necesarias durante la tramitación del expediente.

Los datos más relevantes de la concesión directa de explotación de que se trata son los que se relacionan a continuación:

Nombre: La Solana. Número: 2.594

Superficie: 2 cuadrículas mineras.

Sección C): Recurso mineral: Calcarenita.

Término municipal: Fiscal. Provincia: Huesca

Periodo de vigencia solicitado: 30 años.

Coordenadas geográficas europeas: longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

<u>Vértice</u>	<u>Longitud (W)</u>	<u>Latitud (N)</u>
1	0° 03' 00''	42° 29' 00''
2	0° 02' 20''	42° 29' 00''
3	0° 02' 20''	42° 28' 40''
4	0° 03' 00''	42° 28' 40''

En cumplimiento del artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se dispondrá la apertura de un periodo de información pública durante el plazo de veinte días, mediante la publicación de los anuncios correspondientes en los Boletines Oficiales de Aragón y del Estado, y la remisión del edicto al Ayuntamiento afectado para su fijación al público en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda personarse en el expediente. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Dicho expediente quedará disponible para su consulta en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, Sección de Minas, sito en Plaza Cervantes, 1, de Huesca.

Huesca, 8 de abril de 2014

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL
Fdo.: Marta Rodríguez Vicente"

Conforme dispone el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, el titular legal de una concesión de explotación tendrá derecho a la expropiación forzosa u ocupación temporal de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios.

El otorgamiento de la concesión de explotación llevará implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de su inclusión en el supuesto del apartado 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No podrán extraerse para su beneficio otros recursos minerales sin la correspondiente autorización.

En la página oficial del Departamento de Industria e Innovación (<http://www.aragon.es/minas/planos>) se encuentra disponible el plano de situación del derecho minero "La Solana" nº 2594.

Zaragoza, 14 de abril de 2014

El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero



JAUME SIRVENT MIRA



LOCALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE EXPLOTACIÓN "LA SOLANA", Nº 2594

